

37



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 05 FEB 2021

Exp. 110014-003-049-2020-00164-00

El memorialista estese a lo dispuesto por el Despacho mediante auto de fecha 07 de diciembre de 2020 (fl. 31), mediante el cual se decretó el embargo y posterior secuestro del bien inmueble objeto de hipoteca e identificado con folio de matrícula 50S-109346.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

<p>JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La presente decisión es notificada por anotación en Estado No. <u>0</u>, hoy <u>08 FEB 2021</u>, a la hora de las 8:00 p.m.</p> <p>La secretaria,</p> <p>MARÍA ALEJANDRA SERNA ULLOA</p>
--